

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 18265** *Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se corrigen errores en la de 22 de octubre de 2009, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la realización, durante el año 2009, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.*

Observado un error en la Resolución de 22 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la realización, durante el año 2009, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

BOE n.º 265 de fecha 3 de noviembre de 2009. Página 92072.

En el apartado Cuarto, punto 2, última línea:

Donde dice: «antes del 30 de noviembre de 2009».

Debe decir: «antes del 30 de enero de 2010».

Madrid, 4 de noviembre de 2009.—La Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), el Director General de Formación Profesional, Miguel Soler Gracia.